



FENUTSSA- REGIÓN PUNO

FEDERACIÓN NACIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD
BASE DE LA C.G.T.P. - CITE
REGISTRO ROSSP N° 01-2018-SDNCRG-DRTPE-PUNO



Puno, 08 de Enero del 2020

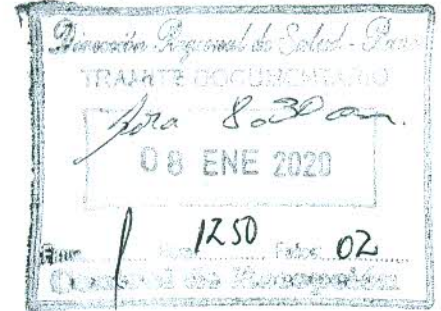
FENUTSSA REGION-PUNO/-OFICIO N° 002 - 2020.

Señor.

DOC. JORGE MONTESINOS ESPINOZA

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PUNO.

PRESENTE.-



ASUNTO: COMUNICO PLIEGO DE RECLAMOS DE LA FENUTSSA - PUNO.

El comité ejecutivo regional de la "FEDERACIÓN REGIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD – FENUTSSA REGIÓN PUNO", junto a los secretarios generales, administrativos y contratados por la modalidad CAS, representantes de las 13 Unidades Ejecutoras del Sector Salud que cuentan con su respectivo ROSSP. Nos dirigimos a usted, para saludarle y comunicarle que en una reunión extraordinaria llevado a cabo el día de hoy, aprobamos unánimemente nuestro pliego de reclamos para el presente año, esperando voluntad política para solucionar la propuesta.

PRESENTAMOS NUESTRO PLIEGO DE RECLAMOS 2020.-

- 1.- CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD EN LA REGIÓN PUNO. (CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN CON RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL 03 MESES)
- 2.-CAMBIO DE DIRECTORES EN TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS, HOSPITALES Y EQUIPO DE GESTIÓN.
- 3.-CUMPLIMIENTO DE REORDENAMIENTO EN LA UNIDADES EJECUTORAS DE ACUERDO A LA ORDENANZA REGIONAL EN EL SECTOR SALUD.
- 4.- SOLICITAMOS CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N 267-2019-GGR-GR PUNO. Y LA DIRECTIVA REGIONAL N 07-2019-GR PUNO.
- 5.- ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA REGIONAL PARA CONTRATOS DE PERSONAL POR TODAS LAS MODALIDADES EN EL SECTOR SALUD.
- 6.- ACTUALIZACIÓN INMEDIATA DEL AIRH. (APLICATIVO INFORMÁTICO DE REGISTRO DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO). DE ACUERDO CON EL INFORHUS.
- 7.- CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES (DEUDAS SOCIALES) Y CARGA SOCIAL PARA LOS QUE ESTAN INMISCUIDOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1057.





FENUTSSA- REGIÓN PUNO

FEDERACIÓN NACIONAL UNIFICADA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD
BASE DE LA C.G.T.P. - CITE
REGISTRO ROSSP N° 01-2018-SDNCRG-DRTPE-PUNO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 453-2018-GR-GR PUNO.

DECRETO DE URGENCIA N°037-90-PCM.

DECRETO LEY N° 25303.

SEPELIO Y LUTO

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS: 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO.

RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS PERSONAL PAG

CUMPLIMIENTO DEL CIRCULAR 199-2019-DG-DIGEP/MINSA.

8.- ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN. (CAP. PAP. ROF).

9.-CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES. HOSPITAL "MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN" PUNO. AZÁNGARO, SAN ROMÁN, HUANCANE, PUTINA, MOHO, ILAVE, CHUCUITO-JULI, SANDIA, YUNGUYO.

10.- CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE SALUD.

11.- SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD, MEJORA SALARIAL AL PERSONAL CAS EN LOS PAGOS DE HABERES, GUARDIAS HOSPITALARIAS Y COMUNITARIAS, BONOS Y OTROS.

12.- CONTINUIDAD DE PERSONAL CONTRATADO CAS D.L. 1057 AQUELLOS QUE HAYAN INGRESADO POR CONCURSO PUBLICO.

13.- APLICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA LOS SERVIDORES ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020.

14.- CUMPLIMIENTO DE DECRETO SUPREMO 012-2019-PCM

15.- EFECTIVISACION DE SOPORTE Y VALE NUTRICIONAL PARA TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD.

16.- ASCENSO Y ADECUACION DE CARGO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL.

16.- NO A LA PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO LABORAL A LOS DIRIGENTES DEL SECTOR SALUD.

Reiteramos el llamado a que su gobierno regional, en comunión con la FEDERACIÓN REGIONAL UNIFICADA DEL SECTOR SALUD. Tomemos la bandera por la defensa del derecho fundamental a la Salud de los Puneños.

SUTRES-REPOBNO

SUTRES-SAN ROMAN

SUTRES-SANDIA

SUTRES-RELGAR

Atentamente,

SUTRES-ARMANB

SUTRES-SAN ROMAN

SUTRES-YUNGUYO

CAS HIR "MAMB"